

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BARRONE COLOMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 820/1972, de 23 de marzo, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cáceres don Daniel Serrano García.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cáceres don Daniel Serrano García, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 821/1972, de 23 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cáceres a don Ramón Godes Bengoechea.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cáceres a don Ramón Godes Bengoechea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 822/1972, de 23 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de División Honorífico del Ejército del Aire, en situación de reserva, al General de Brigada del Arma de Aviación, en dicha situación, don Antonio de Rueda Ureta.

Por concurrir en el General de Brigada del Arma de Aviación, en situación de reserva, don Antonio de Rueda Ureta las circunstancias y requisitos que determina la disposición transitoria quinta de la Ley quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y artículo dieciocho del Decreto número dos mil ochocientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de noviembre, que la desarrolla, visto el informe favorable del Consejo Superior Aeronáutico, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de División Honorífico del Ejército del Aire, en situación de Reserva, con antigüedad del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 823/1972, de 23 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de División Honorífico del Ejército del Aire, en situación de reserva, al General de Brigada del Arma de Aviación, en dicha situación, don José Goma Orduña.

Por concurrir en el General de Brigada del Arma de Aviación, en situación de reserva, don José Goma Orduña las circunstancias y requisitos que determina la disposición transitoria quinta de la Ley quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y artículo dieciocho del Decreto número dos mil ochocientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de noviembre, que la desarrolla; visto el informe favorable del Consejo Superior Aeronáutico, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de División Honorífico del Ejército del Aire, en situación de Reserva, con antigüedad del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 824/1972, de 23 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de División Honorífico del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de reserva, al General de Brigada de dicho Cuerpo y situación don Antonio Pérez-Martin y de Castro.

Por concurrir en el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de reserva, don Antonio Pérez-Martin y de Castro, las circunstancias y requisitos que determina la disposición transitoria quinta de la Ley quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y artículo dieciocho del Decreto número dos mil ochocientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de noviembre, que la desarrolla, visto el informe favorable del Consejo Superior Aeronáutico, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de División Honorífico del Cuerpo de Ingenieros aeronáuticos, en situación de reserva, con antigüedad del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 825/1972, de 23 de marzo, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de primera clase Honorífico del Ejército del Aire, en situación de reserva, al Inspector Médico de segunda clase, en dicha situación, don José Aparicio de Santiago.

Por concurrir en el Inspector Médico de segunda clase del Ejército del Aire, en situación de reserva, don José Aparicio de Santiago las circunstancias y requisitos que determina el artículo veintitrés de la Ley quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y artículo cuarto del Decreto número dos mil ochocientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de noviembre, que la desarrolla, visto el informe favorable del Consejo Superior Aeronáutico, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de primera clase Honorífico del Ejército del Aire, en situación de Reserva, con antigüedad del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA